

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

GUÍA DE ESTUDIO



TÓPICO:

**Prevención de una Nueva Carrera Nuclear:
El Papel de la AIEA en la No Proliferación y
la Seguridad Internacional**



Contenido

1. Introducción al Comité.....	3
2. Antecedentes del Tópico.....	5
3. Partes Interesadas y Posiciones Clave.....	8
4. Acciones y Resoluciones Previas de la ONU.....	17
5. Desafíos y Debates Actuales.....	21
6. Casos de Estudio.....	25
7. Posibles Soluciones y Perspectivas Futuras.....	27
8. Preguntas Guía.....	30
9. Lecturas y Recursos Sugeridos.....	32
10. Referencias.....	34

Introducción al Comité

“Ha llegado el momento en que el hombre debe renunciar a la guerra. Ya no es racional resolver los problemas internacionales recurriendo a ella.”

— *Albert Einstein*

El **Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)** es el principal foro intergubernamental mundial de cooperación científica y técnica en el ámbito nuclear. Su labor se centra en promover los usos pacíficos, seguros y sostenibles de la ciencia y la tecnología nucleares, contribuyendo así a la paz y la seguridad internacionales, así como al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Desde su creación en 1957, el OIEA ha sido un centro global de colaboración en materia nuclear, con el propósito de garantizar que la energía atómica se utilice exclusivamente con fines pacíficos y bajo los más altos estándares de seguridad tecnológica y física. Su origen se remonta al histórico discurso “Átomos para la Paz”, pronunciado por el presidente Dwight D. Eisenhower ante la Asamblea General de la ONU el 8 de diciembre de 1953, donde se planteó la necesidad de aprovechar el poder del átomo para el progreso humano y no para la destrucción.

En el marco del sistema de las Naciones Unidas, el OIEA fue concebido como la organización internacional encargada de cumplir la doble misión de promover y controlar el uso del átomo, tal como se establece en el Artículo II de su Estatuto. Esta misión dual busca equilibrar el avance científico con la responsabilidad global de prevenir la proliferación de armas nucleares y garantizar un entorno internacional seguro.

Objetivos Principales del OIEA

- Fortalecer el marco mundial de seguridad nuclear.
- Promover el uso pacífico de la energía atómica.
- Desarrollar y actualizar estándares internacionales de seguridad.
- Apoyar a los países en la implementación de normas y salvaguardias.
- Asegurar que la asistencia técnica nuclear no se utilice con fines militares.

Actividades Clave del OIEA

- Fomentar y asistir la investigación y el desarrollo de la energía atómica.
- Promover la cooperación técnica entre los Estados Miembros.
- Ayudar a prevenir y controlar emergencias nucleares y radiológicas.
- Apoyar la aplicación de tecnologías nucleares en la salud, la agricultura, la energía y la lucha contra la contaminación ambiental.

El OIEA, como parte del sistema de la ONU, desempeña un papel crucial en la prevención de una nueva carrera armamentista nuclear y en la promoción de la seguridad internacional, pilares esenciales para la estabilidad y el bienestar global que los delegados de este comité deberán analizar y fortalecer durante los debates.

Antecedentes del Tópico

La proliferación del armamento nuclear, también denominada *carrera armamentista nuclear*, es un fenómeno complejo que implica tanto el desarrollo cualitativo (mejoras tecnológicas y estratégicas) como cuantitativo (incremento del número de armas) de las armas nucleares, sus sistemas de transporte y materiales fisibles. Este proceso comenzó al final de la Segunda Guerra Mundial, impulsado por los Estados Unidos y la Unión Soviética (URSS), dando origen a una competencia que definiría el equilibrio de poder internacional durante la Guerra Fría (Foreign Affairs Latinoamérica, 2017).

Tras el desarrollo inicial, el armamento nuclear se expandió rápidamente hacia Reino Unido, Francia y China, conformando el llamado “grupo de los cinco” (G5), cuyos miembros coinciden con los Estados permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU). Este hecho plantea una paradoja histórica: el órgano encargado de velar por la paz y la seguridad internacionales está integrado, en su núcleo, por los principales productores y poseedores de armas de destrucción masiva.

El 24 de enero de 1946, la Asamblea General de la ONU aprobó su primera resolución, en la que se estableció una comisión para estudiar los problemas derivados del descubrimiento de la energía atómica (United Nations, 1946). Dicha resolución exhortaba a regular el uso de la energía atómica con fines pacíficos y eliminar los armamentos nacionales capaces de causar destrucción masiva.

En ese momento, Estados Unidos era el único país con capacidad nuclear militar, tras haber utilizado bombas atómicas contra Hiroshima y Nagasaki en 1945. No obstante, en 1949, la URSS desarrolló su propio arsenal, equilibrando el poder estratégico y consolidando el clima de tensión conocido como la Guerra Fría. En los años siguientes se sumaron el Reino Unido (1952), Francia (1960) y China (1964).

Estos cinco países no solo integran el Consejo de Seguridad, sino que también son los Estados poseedores de armas nucleares reconocidos por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), firmado en 1968. El TNP define como Estado poseedor de armas nucleares a aquel que “haya fabricado y detonado un arma o dispositivo nuclear explosivo antes del 1 de enero de 1967” (United Nations, 1968). Su propósito central es prevenir la expansión de las armas nucleares, promover el desarme y fomentar el uso pacífico de la

energía atómica. Sin embargo, su eficacia se ha visto limitada, ya que no prohíbe expresamente la existencia o modernización de arsenales nucleares (International Atomic Energy Agency [IAEA], 2024).

Después de la entrada en vigor del TNP, cuatro Estados fuera del tratado desarrollaron programas nucleares propios: India (1974), Pakistán (1998), Israel (década de 1970) —que mantiene una política de ambigüedad nuclear— y Corea del Norte (2006). El único caso de desarme voluntario completo ha sido el de Sudáfrica, que en la década de 1990 desmanteló su arsenal y se unió al TNP como Estado no nuclear (IAEA, 2016).

Según estimaciones recientes, existen alrededor de 15,000 ojivas nucleares en el mundo, de las cuales entre 2,500 y 4,000 se mantienen en estado de alerta máxima (Torres, 2017). Para dimensionar el riesgo, las bombas utilizadas en Hiroshima y Nagasaki tenían una potencia de entre 15 y 21 kilotonnes, mientras que los artefactos actuales pueden alcanzar varios megatonnes, equivalentes a millones de toneladas de TNT.

El primer gran esfuerzo multilateral para reducir el riesgo nuclear surgió tras la Crisis de los Misiles en Cuba (1962), cuando la URSS intentó instalar misiles nucleares en territorio cubano, provocando una confrontación directa con Estados Unidos. Este episodio llevó a ambas potencias a establecer mecanismos de comunicación directa y acuerdos para evitar un conflicto nuclear (Office of the Historian, 2025).

Posteriormente, América Latina se convirtió en pionera del desarme regional con la firma del Tratado de Tlatelolco (1967), que estableció la primera Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) del mundo. Impulsado por México y firmado por 33 países, el tratado sirvió de modelo para otros acuerdos regionales:

- Tratado de Rarotonga (1985) – Pacífico Sur
- Tratado de Bangkok (1995) – Sudeste Asiático
- Tratado de Pelindaba (1996) – África
- Tratado de Semipalátinsk (2006) – Asia Central
- Además, Mongolia fue declarada Estado libre de armas nucleares en el año 2000 mediante la resolución 55/335 S de la Asamblea General (United Nations, 2000).

6

Durante la Guerra Fría, el arsenal nuclear alcanzó niveles sin precedentes: Estados Unidos llegó a poseer 31,200 ojivas, mientras que la URSS acumuló 40,100. Ambas naciones





adoptaron la doctrina de la disuasión nuclear, basada en la noción de “destrucción mutua asegurada” (*Mutual Assured Destruction, MAD*). No obstante, el riesgo de una guerra accidental se incrementó drásticamente.

En respuesta, se iniciaron las Conversaciones sobre Limitación de Armas Estratégicas (SALT I y SALT II) en la década de 1970, seguidas por los acuerdos START I, II y III en las décadas de 1990 y 2000, firmados por Estados Unidos y la Federación de Rusia. Aunque estos tratados redujeron el número de armas, el perfeccionamiento tecnológico y la modernización de los arsenales continúan siendo un desafío para la paz mundial (Arms Control Association, 2019; Torres, 2017).

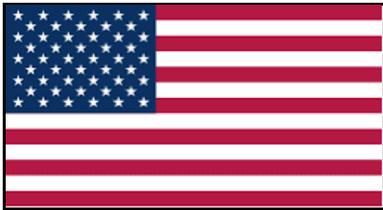
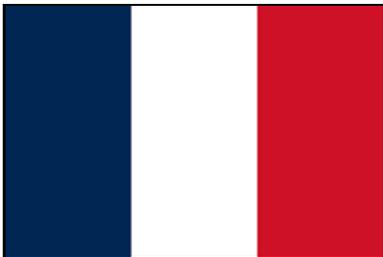
El estudio de estos antecedentes permite comprender que la prevención de una nueva carrera nuclear no solo depende del control armamentista, sino también de la cooperación internacional, la transparencia tecnológica y el compromiso de los Estados con los principios del desarme y la no proliferación.



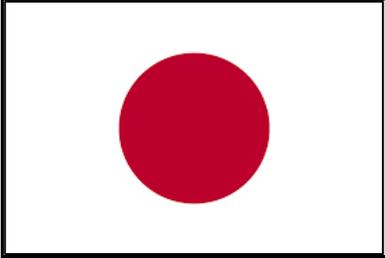
Partes Interesadas y Posiciones Clave

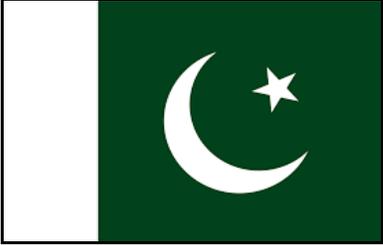
La prevención de una nueva carrera armamentista nuclear requiere comprender las posturas diplomáticas y estratégicas de los principales actores internacionales. Aunque la mayoría de los Estados apoyan los esfuerzos de no proliferación, persisten tensiones geopolíticas, rivalidades regionales y diferencias en la interpretación de los tratados existentes.

Países

País	Posición
<p>Estados Unidos</p> 	<p>poya la prevención de la proliferación nuclear y ha impulsado sanciones contra Irán y Corea del Norte. Es miembro del TNP y firmante del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), aunque no lo ha ratificado. Su política de disuasión nuclear sigue vigente, acompañada de la modernización de su arsenal (U.S. Department of State, 2025).</p>
<p>China</p> 	<p>Firmante del TNP y del TPCEN (no ratificado). Promueve la estabilidad estratégica global y el principio de “no primer uso”, pero continúa modernizando su fuerza nuclear. Ha criticado el pacto AUKUS, que considera una amenaza a la seguridad regional (Ministry of Foreign Affairs of China, 2024).</p>
<p>Francia</p> 	<p>A favor del desarme gradual y miembro del TNP y del TPCEN. Mantiene un arsenal limitado bajo la doctrina de disuasión mínima creíble y promueve la autonomía estratégica europea (Ministère de l'Europe et des Affaires Étrangères, 2024).</p>

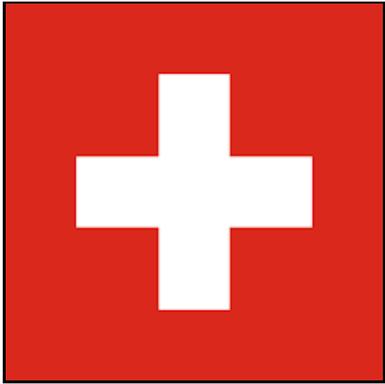
<p>Federación de Rusia</p> 	<p>Aunque oficialmente respalda la no proliferación, suspendió su participación en el Tratado START (2023) y ha emitido amenazas de uso nuclear en el contexto del conflicto con Ucrania. Su política sigue basada en la disuasión estratégica y modernización armamentista (Kremlin, 2024).</p>
<p>Reino Unido</p> 	<p>Miembro del TNP y firmante del TPCEN. Mantiene una fuerza nuclear reducida basada en submarinos Trident y coordina su estrategia con Estados Unidos dentro de la OTAN (UK Ministry of Defence, 2023).</p>
<p>Alemania</p> 	<p>Firme partidario de la no proliferación. Aunque no posee armas nucleares, participa en la disuasión nuclear compartida de la OTAN, al albergar armas estadounidenses en su territorio (NATO, 2024).</p>
<p>Austria</p> 	<p>Uno de los principales promotores del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN). Defiende un desarme total y verificable, y ha liderado la Iniciativa Humanitaria sobre las consecuencias del uso de armas nucleares (United Nations, 2023).</p>

<p style="text-align: center;">Japón</p> 	<p>Signatario del TNP y del TPCEN, y firme defensor del desarme nuclear debido a su historia como única nación que ha sufrido ataques atómicos. Promueve la desnuclearización del noreste asiático (Ministry of Foreign Affairs of Japan, 2023).</p>
<p style="text-align: center;">Corea del Norte</p> 	<p>En contra. Se retiró del TNP en 2003 y ha desarrollado armas nucleares y sistemas balísticos en violación de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad. Su política de disuasión agresiva busca consolidar su legitimidad interna (United Nations Security Council, 2024).</p>
<p style="text-align: center;">Corea del Sur</p> 	<p>Signatario del TNP y del TPCEN, apoya la desnuclearización de la península coreana y mantiene una estrecha cooperación con la AIEA y Estados Unidos (IAEA, 2024).</p>
<p style="text-align: center;">Ucrania</p> 	<p>A favor. Entregó su arsenal nuclear en 1994 mediante el Memorándum de Budapest, recibiendo garantías de seguridad de Rusia, EE.UU. y el Reino Unido. Actualmente exige protección internacional frente a amenazas nucleares (United Nations, 2023).</p>

<p style="text-align: center;">India</p> 	<p>No signataria del TNP, pero defensora de la doctrina de “no primer uso”. Mantiene un programa nuclear independiente con fines de disuasión regional frente a China y Pakistán (Government of India, 2024).</p>
<p style="text-align: center;">Pakistán</p> 	<p>No miembro del TNP. Su programa nuclear se desarrolla como respuesta a India. Promueve el equilibrio estratégico regional, aunque se opone a la firma del TPCEN mientras India no lo ratifique (Government of Pakistan, 2024).</p>
<p style="text-align: center;">Brasil</p> 	<p>Miembro del TNP y promotor del uso pacífico de la energía nuclear. Es uno de los líderes latinoamericanos en el cumplimiento del Tratado de Tlatelolco (Agência Brasileira de Cooperação, 2024).</p>
<p style="text-align: center;">Sudáfrica</p> 	<p>Único país que ha desmantelado voluntariamente su arsenal nuclear. Promueve activamente el TPAN y la no proliferación global (IAEA, 2023).</p>

<p style="text-align: center;">México</p> 	<p>Signatario del TNP y promotor del Tratado de Tlatelolco (1967). Aboga por el desarme completo y verificable, y por el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2024).</p>
<p style="text-align: center;">Turquía</p> 	<p>Miembro del TNP. Forma parte de la estrategia nuclear de la OTAN, al albergar armas nucleares estadounidenses como parte de la disuasión colectiva (NATO, 2024).</p>
<p style="text-align: center;">Australia</p> 	<p>Firmante del TNP y del TPCEN. Apoya la no proliferación, pero participa en el acuerdo AUKUS para construir submarinos nucleares, lo que ha generado debate regional (Australian Government, 2024).</p>
<p style="text-align: center;">Canadá</p> 	<p>Miembro del TNP, aboga por la transparencia nuclear y el uso civil de la energía atómica. Dejó de participar en programas armamentistas desde la década de 1980 (IAEA, 2022).</p>
<p style="text-align: center;">Argentina</p> 	<p>Signataria del TNP y promotora del uso pacífico de la energía nuclear. Coopera con Brasil en el marco del Acuerdo ABACC de verificación recíproca (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe [OPANAL], 2023).</p>

<p>Arabia Saudita</p> 	<p>Neutral. Ha mostrado interés en desarrollar un programa nuclear civil bajo supervisión del OIEA, pero su postura ambigua genera preocupación internacional por posibles fines militares (IAEA, 2023).</p>
<p>Sudán</p> 	<p>Neutral. No posee un programa nuclear activo ni una posición relevante en los foros multilaterales sobre desarme (United Nations, 2023).</p>
<p>Kazajistán</p> 	<p>A favor. Renunció voluntariamente a su arsenal nuclear en 1991 y promueve la no proliferación mediante el Centro Internacional de Energía Nuclear de Astana (United Nations, 2023).</p>
<p>Suecia</p> 	<p>Signataria del TNP y del TPCEN. Históricamente defensora del desarme y del diálogo multilateral sobre la eliminación de armas nucleares (Swedish Ministry of Foreign Affairs, 2024).</p>

<p style="text-align: center;">Suiza</p> 	<p>Miembro del TNP. Promueve la diplomacia preventiva y la mediación internacional en temas de desarme (Federal Department of Foreign Affairs of Switzerland, 2024).</p>
<p style="text-align: center;">Cuba</p> 	<p>Miembro del TNP y del TPAN. Condena el uso y amenaza del uso de armas nucleares y respalda la creación de zonas desnuclearizadas (United Nations, 2023).</p>
<p style="text-align: center;">Egipto</p> 	<p>Miembro del TNP desde 1981 y promotor histórico de la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en Medio Oriente (ZLAN-MO). Egipto apoya el uso pacífico de la energía nuclear, pero critica la falta de avances hacia el desarme regional, especialmente por la no adhesión de Israel al TNP. En foros internacionales, ha insistido en la aplicación universal del TNP y en la eliminación total de las armas nucleares en la región (Ministry of Foreign Affairs of Egypt, 2023; United Nations, 2023).</p>

<p>República Islámica de Irán</p> 	<p>Signatario del TNP, sostiene que su programa nuclear tiene fines pacíficos. Ha sido objeto de sanciones internacionales por incumplimiento de salvaguardias y enriquecimiento de uranio. En 2015 firmó el Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA) con el G5+1 y la UE, que limitaba su programa nuclear a cambio del levantamiento de sanciones. Desde 2018, tras la retirada de EE. UU. del acuerdo, Irán ha retomado niveles más altos de enriquecimiento, defendiendo su derecho soberano al uso civil de la energía nuclear (International Atomic Energy Agency [IAEA], 2024; United Nations, 2024).</p>
<p>República Italiana</p> 	<p>Miembro del TNP y firmante del TPCEN. Italia no posee armas nucleares, pero participa en la política de disuasión nuclear compartida de la OTAN, albergando ojivas estadounidenses en su territorio. Defiende la verificación internacional y el uso pacífico de la energía nuclear, además de apoyar el desarme gradual y multilateral (NATO, 2024; Italian Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation, 2024).</p>
<p>Reino de los Países Bajos</p> 	<p>Firme partidario del TNP y miembro de la OTAN. Participa en la disuasión nuclear compartida y promueve políticas de transparencia y control de armamento. Los Países Bajos fueron uno de los primeros en firmar el TNP, aunque aún no lo han ratificado, buscando equilibrar sus compromisos con la OTAN y el desarme global (Government of the Netherlands, 2024; NATO, 2024).</p>

<p>República de Turkmenistán</p> 	<p>No posee armas nucleares y es miembro del TNP. Turkmenistán ha declarado su neutralidad permanente, reconocida por la ONU desde 1995, y promueve el uso pacífico de la energía nuclear bajo supervisión del OIEA. Mantiene una postura de no alineamiento militar y apoya la creación de una Asia Central libre de armas nucleares, conforme al Tratado de Semipalátinsk (2006) (United Nations, 2023; IAEA, 2023).</p>
---	---

Bloques y Organizaciones Regionales

Grupo	Posición
<p>Unión Europea (UE)</p>	<p>La Unión Europea es una de las principales promotoras del desarme nuclear, la no proliferación y la implementación integral del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Además, respalda el Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA) con Irán y fomenta el diálogo diplomático como vía para garantizar el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear.</p>
<p>Unión Africana (UA)</p>	<p>La Unión Africana impulsa una zona libre de armas nucleares en África mediante el Tratado de Pelindaba, el cual prohíbe la fabricación, adquisición y despliegue de armas nucleares en el continente. Promueve el uso pacífico de la energía nuclear, la cooperación técnica con el OIEA y la eliminación total de las armas de destrucción masiva.</p>
<p>Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)</p>	<p>La ASEAN apoya el establecimiento de una región libre de armas nucleares a través del Tratado de Bangkok (1995). Defiende los principios de no uso y no amenaza de uso de armas nucleares, y aboga por el desarme global, verificable y transparente, en consonancia con el TNP y la Carta de las Naciones Unidas.</p>
<p>Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC)</p>	<p>Liderada por la Federación de Rusia, la OTSC promueve el control de armas y las medidas de confianza mutua entre sus Estados miembros. No obstante, respalda la disuasión nuclear estratégica como elemento de seguridad colectiva frente a amenazas externas, en línea con su doctrina de defensa regional.</p>

Acciones y Resoluciones Previas de la ONU

A lo largo de las últimas décadas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) han promovido múltiples instrumentos jurídicos internacionales, resoluciones y programas destinados a fortalecer el régimen global de no proliferación nuclear. Estas acciones buscan garantizar que el desarrollo de la energía nuclear se oriente exclusivamente hacia fines pacíficos y que se reduzca progresivamente el riesgo de una nueva carrera armamentista.

Principales Tratados Internacionales

Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP, 1968)

Adoptado en 1968 y en vigor desde 1970, el TNP constituye el pilar del sistema global de no proliferación nuclear. Este tratado reconoce a cinco Estados como poseedores legítimos de armas nucleares (Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Reino Unido) y compromete al resto a no desarrollarlas. A cambio, todos los Estados Parte conservan el derecho a acceder a la energía nuclear con fines pacíficos bajo inspección del OIEA. Asimismo, el TNP obliga a las potencias nucleares a avanzar hacia el desarme y a negociar medidas para la eliminación completa de sus arsenales (United Nations, 1968; IAEA, 2024).

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN, 1996)

El TPCEN, firmado en 1996, prohíbe toda explosión nuclear, tanto militar como civil. Su objetivo es impedir la mejora cualitativa de las armas nucleares y fortalecer la confianza internacional mediante un régimen global de verificación encabezado por la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO).

Aunque el tratado aún no ha entrado en vigor, por falta de ratificación de algunos Estados clave, ha contribuido significativamente a la moratoria de pruebas nucleares desde su adopción (CTBTO, 2024).

Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN, 1980; enmienda 2005)

La CPFMN fue el primer acuerdo internacional que abordó la seguridad física de los materiales nucleares durante su transporte y almacenamiento. La enmienda de 2005 amplió su alcance para incluir la protección de instalaciones nucleares nacionales frente a actos de sabotaje o terrorismo. Este tratado refuerza la cooperación entre los Estados y promueve la responsabilidad compartida en la gestión segura del material nuclear (IAEA, 2005).

Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN, 2017)

El TPAN, aprobado por la Asamblea General de la ONU en 2017 y en vigor desde 2021, es el primer instrumento jurídicamente vinculante que prohíbe totalmente las armas nucleares. Su adopción refleja la creciente presión de los Estados no poseedores y la sociedad civil para lograr un desarme nuclear completo, verificable y universal, en coherencia con los principios del TNP (United Nations, 2021).

Resoluciones Clave del Consejo de Seguridad

Resolución 1540 (2004)

Adoptada de forma unánime, esta resolución obliga a todos los Estados a prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva —incluidas las nucleares— a actores no estatales. También insta a establecer controles nacionales rigurosos sobre materiales, equipos y tecnologías sensibles. La 1540 es considerada un pilar operativo del régimen internacional contra el terrorismo nuclear (United Nations Security Council, 2004).

Resoluciones sobre Irán (2006–2015)

Durante más de una década, el Consejo de Seguridad adoptó diversas resoluciones —entre ellas la 1696 (2006), 1737 (2006) y 2231 (2015)— que impusieron sanciones económicas y tecnológicas a Irán por su programa de enriquecimiento de

uranio. La resolución 2231 ratificó el Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA), que limita las capacidades nucleares de Irán bajo monitoreo del OIEA, a cambio del levantamiento gradual de sanciones (United Nations Security Council, 2015).

Resoluciones sobre Corea del Norte (2006–2023)

Desde su primer ensayo nuclear en 2006, Corea del Norte ha sido objeto de múltiples sanciones. Las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009), 2371 (2017) y 2397 (2017) imponen restricciones financieras, comerciales y de transporte en respuesta a sus continuas violaciones del TNP y pruebas de misiles balísticos (United Nations Security Council, 2023). Estas medidas reflejan la persistencia del Consejo en contener las amenazas a la paz y seguridad internacionales.

Políticas, Acuerdos y Mecanismos de Verificación

Acuerdos de Salvaguardias de la AIEA

Los acuerdos de salvaguardias son el núcleo técnico del sistema internacional de verificación. Permiten a la AIEA monitorear el uso de materiales nucleares y asegurar que no sean desviados a fines militares. Estos acuerdos se aplican mediante inspecciones presenciales, monitoreo remoto y análisis de datos técnicos proporcionados por los Estados Miembros (IAEA, 2024).

Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias (1997)

Adoptado para reforzar las salvaguardias tradicionales, el Protocolo Adicional amplía las facultades de inspección de la AIEA, permitiendo acceso a instalaciones no declaradas y documentación complementaria. Su aplicación voluntaria demuestra el compromiso de los Estados con la transparencia y la confianza mutua (IAEA, 1997).

Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI, 2003)

La PSI, lanzada en 2003 por Estados Unidos y respaldada por más de cien países, busca prevenir el tráfico ilícito de materiales y tecnologías nucleares mediante cooperación naval, aduanera e inteligencia compartida. Si bien no es un tratado formal,



ha fortalecido la capacidad colectiva de interceptar transferencias ilegales (U.S. Department of State, 2024).

Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN)

Las Zonas Libres de Armas Nucleares constituyen uno de los mayores avances regionales en materia de desarme. Acuerdos como los Tratados de Tlatelolco (1967), Rarotonga (1985), Bangkok (1995), Pelindaba (1996) y Semipalátinsk (2006) han consolidado amplias regiones del planeta libres de armas nucleares, reforzando la seguridad colectiva y el compromiso con la paz (United Nations, 2023).



Desafíos y Debates Actuales

A pesar de los importantes avances alcanzados mediante tratados internacionales y resoluciones del Consejo de Seguridad, la comunidad internacional enfrenta una nueva etapa de tensión nuclear.

La modernización de arsenales, el incumplimiento de acuerdos por algunos Estados, la amenaza del terrorismo nuclear y los dilemas éticos sobre la energía atómica plantean desafíos profundos para el sistema de seguridad colectiva. El debate dentro del comité deberá centrarse en cómo reafirmar la autoridad de la AIEA y de la ONU para responder eficazmente a estos retos.

Modernización y nueva carrera armamentista

En las últimas dos décadas, potencias nucleares como Estados Unidos, Rusia y China han iniciado procesos de modernización de sus arsenales, sustituyendo armas antiguas por sistemas más precisos, móviles y tecnológicamente avanzados. Aunque estas acciones se justifican bajo el principio de disuasión estratégica, implican un retroceso en los esfuerzos de desarme establecidos por el Tratado de No Proliferación (TNP).

La suspensión por parte de Rusia del Tratado START III en 2023, la expansión de capacidades hipersónicas por China y la renovación del arsenal estadounidense han reactivado los temores de una nueva carrera armamentista global (Kremlin, 2024; U.S. Department of Defense, 2024).

El principal dilema radica en determinar si la comunidad internacional debe negociar un nuevo tratado multilateral de reducción de armas estratégicas, o si la disuasión nuclear sigue siendo un elemento inevitable para la estabilidad global.

Debate clave: ¿Es posible diseñar un nuevo acuerdo internacional de desarme efectivo o las políticas de disuasión siguen siendo necesarias para mantener el equilibrio de poder?

Proliferación nuclear y tensiones regionales (Corea del Norte e Irán)

La proliferación nuclear continúa representando una amenaza directa a la paz internacional. En el caso de Corea del Norte, el país ha realizado seis ensayos nucleares desde 2006 y continúa desarrollando misiles balísticos intercontinentales, en clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad (United Nations Security Council, 2023).

Pyongyang argumenta que su programa nuclear es un instrumento defensivo frente a lo que percibe como una amenaza existencial, pero su postura ha generado una escalada militar en la península coreana.

Por su parte, la República Islámica de Irán mantiene un programa nuclear de carácter dual. Aunque sostiene que tiene fines exclusivamente civiles, su incumplimiento de las restricciones del Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA) y el aumento del enriquecimiento de uranio a niveles cercanos al 60 % han incrementado las sospechas sobre posibles intenciones militares (IAEA, 2024).

La retirada de Estados Unidos del acuerdo en 2018 y la falta de consenso entre los firmantes han debilitado los mecanismos de verificación.

Debate clave: ¿Debe la comunidad internacional recurrir a mayores sanciones económicas o reabrir canales diplomáticos para alcanzar acuerdos sostenibles que limiten los programas nucleares de estos Estados?

Seguridad nuclear y amenaza del terrorismo radiológico

La creciente disponibilidad de materiales radiactivos para usos médicos, energéticos e industriales ha incrementado el riesgo de que actores no estatales o grupos terroristas accedan a ellos.

La posibilidad de fabricar un “dispositivo de dispersión radiológica” o bomba sucia es una preocupación constante para la AIEA y la ONU (United Nations Office for Disarmament Affairs [UNODA], 2023).

Si bien instrumentos como la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (CPFMN) y la Resolución 1540 (2004) han reforzado la seguridad física, la falta de aplicación uniforme deja vulnerabilidades, especialmente en Estados con infraestructura nuclear incipiente.

El fortalecimiento de la cooperación internacional, la capacitación técnica y los sistemas de alerta temprana son medidas esenciales para evitar un incidente nuclear no estatal.

Debate clave: ¿Cómo puede la comunidad internacional reforzar la seguridad nuclear global sin restringir el acceso legítimo de los países en desarrollo a la tecnología nuclear con fines pacíficos?

Energía nuclear, cambio climático y sostenibilidad

La energía nuclear representa una fuente de energía de baja emisión de carbono, lo que la posiciona como una alternativa viable para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos del Acuerdo de París. Sin embargo, su expansión genera dilemas en materia de gestión de residuos radiactivos, seguridad de plantas y confianza pública (World Nuclear Association, 2024).

Mientras algunos Estados —como Francia, Japón y Corea del Sur— promueven el renacimiento nuclear como parte de su estrategia energética, otros, como Alemania o Austria, defienden una transición hacia fuentes completamente renovables. La ONU y la AIEA enfrentan así el reto de equilibrar los beneficios climáticos de la energía nuclear con la responsabilidad de prevenir accidentes y proliferación.

Debate clave: ¿Debe la ONU promover activamente la expansión controlada de la energía nuclear como herramienta para mitigar el cambio climático, o priorizar la transición hacia energías renovables más seguras?

Crisis en Ucrania y amenazas nucleares

El conflicto en Ucrania desde 2022 ha reavivado los temores de un uso potencial de armas nucleares por primera vez desde 1945.

La suspensión de Rusia del tratado New START, las declaraciones sobre su disposición a emplear armas tácticas y los ataques en las inmediaciones de la planta nuclear de Zaporíyia, bajo control ruso, han generado preocupación global (IAEA, 2023). Este escenario plantea graves riesgos para la seguridad europea y mundial, al erosionar los mecanismos de confianza y verificación vigentes desde el fin de la Guerra Fría.

El debate actual gira en torno a cómo la ONU puede disuadir el uso o la amenaza de uso de armas nucleares, sin escalar el conflicto y garantizando al mismo tiempo la protección de las instalaciones nucleares civiles en zonas de guerra.

Debate clave: ¿Qué medidas diplomáticas y de seguridad debe adoptar la ONU para prevenir una escalada nuclear en Europa y proteger las instalaciones atómicas en zonas de conflicto?

Casos de Estudio

La Crisis de los Misiles en Cuba (1962)

La Crisis de los Misiles en Cuba fue uno de los momentos más tensos de la Guerra Fría y representó el punto más cercano a un conflicto nuclear global. En octubre de 1962, los servicios de inteligencia estadounidenses descubrieron la instalación de misiles balísticos soviéticos en territorio cubano, lo que llevó al presidente John F. Kennedy a imponer un bloqueo naval para impedir nuevos envíos de armas desde la URSS.

Durante trece días, el mundo observó una confrontación directa entre Estados Unidos y la Unión Soviética, caracterizada por amenazas, errores de cálculo y una escalada diplomática sin precedentes. Finalmente, mediante negociaciones secretas, el primer ministro Nikita Jrushchov acordó retirar los misiles a cambio de que Estados Unidos hiciera lo propio con sus misiles Júpiter en Turquía y se comprometiera a no invadir Cuba (Office of the Historian, 2025).

Este episodio marcó un punto de inflexión en la diplomacia internacional, impulsando la creación del teléfono rojo entre Washington y Moscú y promoviendo futuros acuerdos de control de armas, como el Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares (1963).

El Incidente de Palomares (1966)

El Incidente de Palomares, ocurrido el 17 de enero de 1966, evidenció los peligros inherentes a la doctrina de Destrucción Mutua Asegurada (MAD). Durante una maniobra de reabastecimiento en vuelo, un bombardero estadounidense B-52 Stratofortress colisionó con su avión cisterna KC-135 sobre el pueblo de Palomares, en Almería (España).

El accidente provocó la caída de cuatro bombas termonucleares de 1 megatón cada una. Aunque ninguna detonó, dos liberaron material radiactivo, contaminando una amplia zona agrícola. Este suceso reveló los riesgos ambientales y humanos derivados del despliegue permanente de armamento nuclear, incluso fuera de zonas de conflicto (Ecologistas en Acción, 2021).

Las operaciones de limpieza, realizadas conjuntamente por España y Estados Unidos, tardaron años en completarse y dejaron secuelas ambientales prolongadas. Palomares simboliza la delgada línea entre la disuasión estratégica y la catástrofe accidental.

El Programa Nuclear de Irán (2005–2013)

Entre 2005 y 2013, la comunidad internacional enfrentó una de las crisis nucleares más complejas del siglo XXI. El programa nuclear iraní generó preocupación debido al enriquecimiento de uranio a niveles que podían permitir el desarrollo de armas nucleares. Irán defendió su derecho soberano al uso pacífico de la energía nuclear, mientras que potencias occidentales temían un desvío militar.

Tras años de negociaciones, en 2015 se alcanzó el Plan de Acción Integral Conjunto (JCPOA) entre Irán y el grupo G5+1 (China, Francia, Rusia, Reino Unido, Estados Unidos y Alemania), con el respaldo de la Unión Europea. El acuerdo limitó la cantidad y pureza del uranio enriquecido, estableció inspecciones exhaustivas del OIEA y permitió el levantamiento de sanciones económicas (Zeidan, 2025).

Sin embargo, en 2018 Estados Unidos se retiró unilateralmente del acuerdo, lo que llevó a Irán a retomar progresivamente sus actividades nucleares. Esta situación reavivó las tensiones en Medio Oriente y puso en entredicho la eficacia de los mecanismos multilaterales de verificación.

La Crisis del Tratado INF (1987–2019)

El Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (INF), firmado en 1987 por Estados Unidos y la Unión Soviética, marcó un hito histórico al eliminar una categoría completa de misiles balísticos y de crucero con alcances entre 500 y 5,500 kilómetros. Este acuerdo redujo drásticamente el riesgo de confrontación nuclear en Europa y estableció un sistema de inspecciones in situ sin precedentes (Arms Control Association, 2019).

No obstante, a partir de 2014 surgieron acusaciones mutuas de incumplimiento, particularmente por parte de Estados Unidos, que denunció el desarrollo de misiles prohibidos por Rusia. En 2019, Washington anunció su retiro del tratado, alegando violaciones rusas que ponían en peligro la seguridad de la OTAN (State.gov, 2019).

Posibles Soluciones y Perspectivas Futuras

La prevención de una nueva carrera armamentista nuclear y la reducción del riesgo de un conflicto global exigen acciones coordinadas, verificables y sostenibles por parte de la comunidad internacional.

El fortalecimiento de los tratados existentes, la cooperación técnica bajo la supervisión de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) y el compromiso político de los Estados son elementos esenciales para avanzar hacia un mundo más seguro y libre de armas nucleares.

Fortalecimiento de la seguridad y protección nuclear

Una prioridad inmediata es garantizar y mantener un alto nivel de seguridad nuclear a escala global. Ello implica que los Estados fortalezcan sus marcos nacionales mediante normas de protección física, controles de acceso y medidas preventivas frente a sabotajes o ciberataques.

La cooperación técnica internacional, promovida por la AIEA, debe facilitar el intercambio de buenas prácticas, capacitación de personal especializado y asistencia técnica en materia de gestión de materiales y residuos radiactivos. Asimismo, la creación de centros regionales de respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas podría mejorar la capacidad de reacción ante posibles incidentes o desastres.

Prevención de accidentes y mitigación de riesgos radiológicos

Prevenir los accidentes con consecuencias radiológicas debe ser un compromiso compartido. Los Estados deben garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad nuclear (IAEA Safety Standards) y establecer protocolos de monitoreo continuo, transparencia informativa y cooperación transfronteriza.

En caso de incidentes, la respuesta temprana y coordinada —a través de la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares (1986)— resulta crucial para proteger a la población, al medio ambiente y a las generaciones futuras.

Reducción y eventual eliminación de los arsenales nucleares

Los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados tienen la responsabilidad de adoptar medidas concretas y verificables encaminadas a reducir la dependencia de la disuasión nuclear.

Esto incluye la desactivación progresiva de cabezas nucleares, la limitación de despliegue de misiles estratégicos, y la transparencia en los inventarios armamentistas. El cumplimiento pleno del Tratado de No Proliferación (TNP) debe reforzarse mediante plazos claros, auditorías internacionales y compromisos públicos de reducción, evitando el estancamiento político que ha caracterizado las conferencias de examen anteriores.

Universalización de los tratados de desarme y no proliferación

Es esencial que todos los Estados que aún no lo hayan hecho se adhieran y apliquen plenamente los principales instrumentos internacionales en la materia:

- El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (1968).
- El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (1996).
- El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (2017).

La adhesión universal fortalecería el sistema de verificación multilateral y reduciría los espacios de impunidad o ambigüedad estratégica. La comunidad internacional debe alentar a los Estados no signatarios —especialmente a las potencias emergentes— a comprometerse con estos instrumentos, reafirmando así la legitimidad del régimen de no proliferación.

Revitalización del multilateralismo y cooperación internacional

El desarme nuclear no puede lograrse de manera unilateral. Es indispensable revitalizar el multilateralismo a través de foros como la Conferencia de Desarme de Ginebra, el Comité Preparatorio del TNP y las revisiones quinquenales de los tratados vigentes.

La ONU y la AIEA deben servir como plataformas de diálogo técnico y diplomático, promoviendo la cooperación entre Estados, organizaciones regionales y sociedad civil. Además, el establecimiento de mecanismos de confianza mutua, zonas libres de armas nucleares y programas educativos sobre seguridad nuclear pueden contribuir a consolidar una cultura global de desarme.



Innovación, diplomacia y gobernanza global

Las soluciones del futuro deben integrar enfoques innovadores y multidimensionales. El uso de tecnologías de monitoreo satelital, inteligencia artificial y blockchain puede mejorar la verificación de tratados y la trazabilidad de materiales nucleares.

Asimismo, la diplomacia científica y la colaboración interinstitucional pueden convertirse en herramientas clave para fomentar la transparencia y la confianza. El reto principal radica en crear una gobernanza global del átomo que equilibre el desarrollo tecnológico con la responsabilidad ética y ambiental.



Preguntas Guía

Comprensión del problema

- ¿Cuáles son las causas históricas, políticas y tecnológicas que han impulsado la proliferación y modernización de los arsenales nucleares?
- ¿Qué factores económicos, geopolíticos o de seguridad nacional motivan a algunos Estados a mantener o desarrollar programas nucleares?
- ¿De qué manera las rivalidades regionales y las alianzas militares contribuyen a perpetuar la carrera armamentista?

Respuestas y antecedentes internacionales

- ¿Cómo ha respondido la comunidad internacional ante las crisis nucleares del pasado y qué resultados se han obtenido?
- ¿Qué papel han desempeñado los principales tratados —como el TNP, el TPCEN o el TPAN— en la reducción de riesgos nucleares?
- ¿Qué lecciones se pueden extraer de los casos históricos, como la Crisis de los Misiles en Cuba o el Tratado INF?

Desafíos actuales y aplicación de soluciones

- ¿Cuáles son los principales obstáculos políticos y técnicos que dificultan la implementación efectiva de las políticas de desarme y no proliferación?
- ¿Qué medidas concretas podrían adoptarse para reducir el riesgo de un conflicto nuclear accidental o intencional?
- ¿Cómo pueden las potencias nucleares avanzar hacia la reducción verificable de arsenales sin comprometer su seguridad nacional?
- ¿Qué mecanismos de verificación y confianza mutua podrían fortalecer el sistema de salvaguardias de la AIEA?

Rol de los actores internacionales

- ¿Qué papel deben desempeñar la AIEA, el Consejo de Seguridad de la ONU y las organizaciones regionales en la prevención de una nueva carrera armamentista?

- ¿Cómo puede fomentarse una mayor cooperación científica y técnica entre Estados para el uso pacífico de la energía nuclear?
- ¿Qué responsabilidades específicas tienen los Estados poseedores de armas nucleares frente al desarme global?
- ¿Cómo pueden los países no nucleares contribuir al fortalecimiento del régimen de no proliferación?

Impactos sociales, ambientales y éticos

- ¿Qué consecuencias sociales, ambientales y humanitarias tiene el uso o la amenaza del uso de armas nucleares?
- ¿De qué manera la opinión pública y los movimientos civiles por el desarme influyen en las decisiones gubernamentales?
- ¿Cómo puede la educación y la diplomacia cultural contribuir a promover una cultura de paz y responsabilidad nuclear?

Reflexión estratégica y prospectiva

- ¿Cuáles serían las implicaciones globales si surgiera una nueva carrera nuclear entre potencias tradicionales y emergentes?
- ¿Qué acciones deben priorizarse para fortalecer el multilateralismo y la gobernanza nuclear global?
- ¿Cómo puede equilibrarse el derecho soberano al desarrollo tecnológico nuclear con la obligación colectiva de proteger la paz mundial?

Lecturas y Recursos Sugeridos

Naciones Unidas — Desarme

United Nations. (n.d.-a). *Desarme*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/disarmament>

Esta página oficial de las Naciones Unidas presenta una visión general del sistema internacional de **desarme y control de armamentos**, explicando las iniciativas multilaterales impulsadas por la ONU desde 1945. Incluye información sobre los principales tratados, órganos competentes (como la **Oficina de Asuntos de Desarme**, UNODA) y desafíos actuales. Es una fuente esencial para comprender el papel histórico y diplomático de la ONU en la prevención de conflictos nucleares.

Naciones Unidas — Energía Atómica

United Nations. (n.d.-b). *Energía atómica*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/global-issues/atomic-energy>

Este recurso describe los esfuerzos de la ONU y de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) para promover el uso pacífico, seguro y sostenible de la energía nuclear. Presenta los vínculos entre la energía atómica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando su papel en la salud, la agricultura, la energía limpia y la mitigación del cambio climático. Permite a los delegados comprender el equilibrio entre el desarrollo tecnológico nuclear y la responsabilidad ética internacional.

Oficina de Asuntos Jurídicos del OIEA

International Atomic Energy Agency. (2018, March 23). *Oficina de Asuntos Jurídicos*. <https://www.iaea.org/es/el-oiea/oficina-de-asuntos-juridicos>

Este sitio de la AIEA explica el trabajo de su Oficina de Asuntos Jurídicos, responsable de la redacción, interpretación y aplicación de los tratados internacionales relacionados con la seguridad y salvaguardias nucleares. Contiene información sobre los acuerdos de verificación, las obligaciones de los Estados miembros y el derecho internacional nuclear, elementos fundamentales para el desarrollo de resoluciones y políticas realistas en el comité.

NRC — Tratados y Convenios Internacionales

United States Nuclear Regulatory Commission. (2023). *Treaties and Conventions*. NRC Web. <https://www.nrc.gov/about-nrc/ip/treaties-conventions.html>

La Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos (NRC) ofrece en esta sección un compendio detallado de los principales tratados y convenciones internacionales sobre seguridad y no proliferación nuclear.

El sitio resulta útil para identificar los compromisos específicos asumidos por los Estados Unidos y otros países bajo distintos marcos jurídicos, como el TNP, el TPCEN o la Convención sobre Seguridad Nuclear. Proporciona ejemplos concretos de implementación nacional de normas internacionales.

Video educativo — Historia y funcionamiento del OIEA

YouTube. (2025). *Historia y misión del Organismo Internacional de Energía Atómica*. https://youtu.be/iuldSbxrOcc?si=ym87ZduAG_GtGjLj

Este video informativo ofrece una introducción visual al origen, estructura y funciones del OIEA, explicando su papel en la promoción del uso pacífico de la energía nuclear y en la prevención de la proliferación de armas. Es un recurso audiovisual ideal para estudiantes y delegados que deseen obtener una comprensión rápida y contextual del mandato y funcionamiento del organismo.

Referencias

- African Union. (2023). *Pelindaba Treaty: Nuclear-Weapon-Free Zone in Africa*.
<https://au.int/en/treaties/pelindaba-treaty>
- Agência Brasileira de Cooperação. (2024). *Brazil's nuclear policy*. <https://www.gov.br/abc>
- Arms Control Association. (2019). *The Intermediate-Range Nuclear Forces (INF) Treaty at a glance*. <https://www.armscontrol.org/factsheets/intermediate-range-nuclear-forces-inf-treaty-glance>
- ASEAN Secretariat. (2023). *Bangkok Treaty on the Southeast Asia Nuclear Weapon-Free Zone*. <https://asean.org>
- Australian Government. (2024). *AUKUS and Australia's nuclear-powered submarines*.
<https://www.defence.gov.au>
- Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty Organization. (2024). *Overview of the CTBT and verification regime*. <https://www.ctbto.org>
- Ecologistas en Acción. (2021, January 14). *Accidente de Palomares (1966)*.
<https://www.ecologistasenaccion.org/evento/accidente-de-palomares-2/2023-01-17>
- European Union External Action Service. (2024). *EU strategy on non-proliferation and disarmament*. <https://www.eeas.europa.eu>
- Foreign Affairs Latinoamérica. (2017). *La carrera armamentista nuclear*.
<https://revistafal.com/la-carrera-armamentista-nuclear>
- Government of the Netherlands. (2024). *The Netherlands and nuclear disarmament*.
<https://www.government.nl/topics/disarmament>
- IAEA. (2016, June 8). *Board of Governors*. <https://www.iaea.org/about/governance/board-of-governors>
- IAEA. (2018, March 23). *Oficina de Asuntos Jurídicos*. <https://www.iaea.org/es/el-oiea/oficina-de-asuntos-juridicos>
- IAEA. (2024). *Safeguards and verification activities*. <https://www.iaea.org>
- International Atomic Energy Agency. (1986). *Convention on Early Notification of a Nuclear Accident*. <https://www.iaea.org>

International Atomic Energy Agency. (1997). *Model Additional Protocol to the Agreement(s) between State(s) and the IAEA for the Application of Safeguards*.

<https://www.iaea.org>

International Atomic Energy Agency. (2005). *Amendment to the Convention on the Physical Protection of Nuclear Material*. <https://www.iaea.org>

Italian Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation. (2024). *Italy's commitment to arms control and non-proliferation*. <https://www.esteri.it>

Kremlin. (2024). *Statement on suspension of participation in the New START Treaty*. <http://en.kremlin.ru>

Ministère de l'Europe et des Affaires Étrangères. (2024). *France and nuclear deterrence*. <https://www.diplomatie.gouv.fr>

Ministry of Foreign Affairs of China. (2024). *China's position on AUKUS and nuclear security*. <https://www.fmprc.gov.cn>

Ministry of Foreign Affairs of Egypt. (2023). *Egypt's position on disarmament and regional security*. <https://mfa.gov.eg>

Ministry of Foreign Affairs of Japan. (2017). *Diplomatic Bluebook 2017*. <https://www.mofa.go.jp/policy/other/bluebook/2017/html/chapter3/c030104.html>

Ministry of Foreign Affairs of Japan. (2023). *Diplomatic Bluebook 2023*. https://www.mofa.go.jp/policy/other/bluebook/2023/en_html/chapter3/c030104.html

NATO. (2024). *Nuclear deterrence and defence posture*. <https://www.nato.int>

Office of the Historian, U.S. Department of State. (2025). *Milestones in the history of U.S. foreign relations: The Cuban Missile Crisis*. <https://history.state.gov/milestones/1961-1968/cuban-missile-crisis>

OPANAL. (2023). *Tratado de Tlatelolco y verificación regional*. <https://www.opanal.org>

Secretaría de Relaciones Exteriores de México. (2024). *México y el desarme nuclear*. <https://www.gob.mx/sre>

State.gov. (2019, August 2). *U.S. withdrawal from the INF Treaty*. <https://2017-2021-translations.state.gov/2019/08/02/ee-uu-se-retira-del-tratado-inf-el-2-de-agosto-de-2019>

Swedish Ministry of Foreign Affairs. (2024). *Sweden's commitment to nuclear disarmament*.
<https://www.government.se>

U.S. Department of Defense. (2024). *Nuclear posture review*. <https://www.defense.gov>

U.S. Department of State. (2024). *Proliferation Security Initiative (PSI)*.
<https://www.state.gov>

United Nations. (1968). *Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons (NPT)*. United Nations Treaty Collection.

United Nations. (1996). *Comprehensive Nuclear-Test-Ban Treaty (CTBT)*.
<https://treaties.un.org>

United Nations. (2017). *Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons*.
<https://treaties.un.org>

United Nations. (2021). *Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons*.
<https://www.un.org/disarmament>

United Nations. (2023). *Nuclear-Weapon-Free Zones*. <https://www.un.org/disarmament>

United Nations. (2023). *Conference on Disarmament and multilateral security cooperation*.
<https://www.un.org/disarmament>

United Nations Security Council. (2004). *Resolution 1540 (2004)*.
[https://undocs.org/S/RES/1540\(2004\)](https://undocs.org/S/RES/1540(2004))

United Nations Security Council. (2015). *Resolution 2231 (2015): Endorsement of the JCPOA*.
[https://undocs.org/S/RES/2231\(2015\)](https://undocs.org/S/RES/2231(2015))

United Nations Security Council. (2023). *Resolutions on the Democratic People's Republic of Korea*. <https://www.un.org/securitycouncil>

United States Nuclear Regulatory Commission. (2023). *Treaties and conventions*.
<https://www.nrc.gov/about-nrc/ip/treaties-conventions.html>

World Nuclear Association. (2024). *Nuclear power and the clean energy transition*.
<https://world-nuclear.org>

YouTube. (2025). *Historia y misión del Organismo Internacional de Energía Atómica*.
https://youtu.be/iuldSbxxOcc?si=ym87ZduAG_GtGjLj



Zeidan, A. (2025, April 23). *Iran nuclear deal negotiations*. *Encyclopaedia Britannica*.
<https://www.britannica.com/event/Iran-nuclear-deal-negotiations>

